

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5866 LEÓN

EDICTO

D. Heriberto Jimeno Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia N.8 y Mercantil de León, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 258/2020 y NIG nº 24089 42 1 2020 0009629, se ha dictado en fecha 1 de diciembre de 2020 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO del deudor David Diez Viñayo, con DNI nº 71433149W, cuyo centro de intereses principales lo tienen en el territorio de esta circunscripción.

En la misma resolución declarando el concurso se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor, que ejercerá la Administración concursal.

3º.- Se ha designado, como Administración Concursal a la Letrada Doña ANA SOLA ARNAUDA, con DNI 43456435M, y con correo postal en calle Alfonso V nº 7, oficina 103, 24001 León, y dirección electrónica ana.sola@abogaris.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en los artículos 255, 256, 257 Y 258 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

León, 3 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Heriberto Jimeno Álvarez.

ID: A210006527-1